



CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA S.A.
MANTENIMIENTO Y DESARROLLO AERONAUTICO
CDF-010 (UAEAC) -NIT. 899.999.278-1

ACUERDO DE BUEN GOBIERNO Y GESTION EFECTIVA EN LA CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA S.A.

El Gerente General, Subgerente, Jefes de División, Jefes de Oficina y Jefes de Grupo, suscriben y se comprometen con el siguiente acuerdo, que sirve de guía para mantener las relaciones con clientes externos e internos, proveedores y demás grupos de interés.

Principios de Buen Gobierno

Nos comprometemos a una gestión efectiva sustentada en los siguientes principios:

- Cumplimiento de la Constitución Nacional y las leyes colombianas.
- Compromiso con el desarrollo aeronáutico bajo parámetros de seguridad y calidad.
- Transparencia en los actos administrativos desarrollados por la Corporación.
- Integridad y confiabilidad en la organización.
- Equidad en todas las decisiones.
- Adecuada asignación de los recursos.

Administración de la Corporación

Nos comprometemos con un Sistema de Gestión:

- Efectivo, competitivo y con estándares de clase mundial orientado a resultados.
- Con parámetros de medición de resultados. (Cuadro de mando integral).
- Proactivo. (Revisiones permanentes RAE).
- Meritocrático. (Cargos de acuerdo a competencias).
- Al servicio del cliente y las demás partes interesadas.
- Gestión por procesos
- Descentralizador. (Delegación con responsabilidad).
- Orientador y promotor. (La estrategia será el norte del accionar de los procesos).
- Con responsables específicos para el logro de los objetivos estratégicos.
- Presentación de resultados en forma oportuna, en estrecha relación con los objetivos y las metas
- Orientado a capacitar y mantener un Talento Humano para el desarrollo de la organización.



CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA S.A.
MANTENIMIENTO Y DESARROLLO AERONAUTICO
CDF-010 (UAEAC) -NIT. 899.999.278-1

Principios de la Ética Pública

- Damos más de lo que se espera de nosotros y ejercemos estricto cumplimiento de la ley en el ejercicio de nuestros deberes.
- Evitamos toda situación en la que intereses personales directos e indirectos se encuentren en conflicto con el interés general o puedan interferir con el desempeño ético y transparente de nuestras funciones.
- Tomamos decisiones buscando solamente el interés público; no toleraremos el abuso del poder o el tráfico de influencias.
- Nos comprometemos a comunicar a la Alta Dirección, los posibles conflictos de interés que puedan surgir de las actuaciones de los servidores del Nivel Directivo de la Entidad.
- Declaramos nuestros bienes antes de abordar nuestros cargos para garantizar nuestra transparencia.
- Tenemos la obligación de denunciar ilegalidades e irregularidades.
- No usaremos información privilegiada o confidencial para el beneficio propio o de terceros.
- No aceptamos regalos ni donaciones que generen posible conflicto de interés.

Principios de Estilo de Dirección

- Nuestro objetivo es el cliente
- Creemos en el diálogo constructivo.
- Respetamos las diferencias y estamos dispuestos a ceder ante argumentos.
- Reconocemos nuestros errores o equivocaciones y estamos dispuestos a corregirlos.
- Ofrecemos seguridad y calidad.
- Somos disciplinados y puntuales.
- Defendemos las tradiciones pero no somos enemigos del cambio.
- Reconocemos la posibilidad de errar pero no toleramos la violación de una norma.
- Trabajamos con fuego en el corazón